



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2017	
Recibido.....	1240.....Hs.
Exp. N°.....	32617.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia o del organismo pertinente, que informe acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al desempeño de la Empresa Central Alcorta SRL, la cual presta servicios de transporte automotor en los Departamentos Rosario, General López y Constitución.

1) El detalle de las denuncias recibidas durante los últimos 48 meses en torno al funcionamiento de la Empresa Central Alcorta SRL en los tramos concesionados a la misma.

2) Documentación vinculada con los controles realizados en función de las denuncias de los usuarios, vinculadas con la frecuencia y la calidad del servicio prestado por la mencionada empresa.

3) Si se han elevado informes y/o denuncias a la Comisión Nacional de Transporte vinculados al funcionamiento de la Empresa Central Alcorta SRL.

4) Información acerca de los titulares de la Empresa Central Alcorta SRL y si guardan algún vinculo societario con los titulares de la Empresa Monticas SA.

5) Si existen otras empresas de transporte en condiciones de hacerse cargo del servicio que hoy brinda Central Alcorta SRL, en caso de ser necesario.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos

El día Viernes 24 de febrero se produjo un trágico accidente sobre la ruta 33 en las inmediaciones de la ciudad de Pérez tras colisionar de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

frente dos ómnibus de la Empresa Monticas SA. Cabe destacar que el saldo fatal a menos de una semana de ocurrido el siniestro asciende a doce personas, encontrándose aun varias personas hospitalizadas, algunas de ellas en grave estado.

Dicha compañía de transporte venía recibiendo desde hace años innumerables quejas y denuncias de los usuarios por la pésima calidad del servicio prestado y por la recurrencia de roturas y desperfectos mecánicos de las unidades destinadas a cubrir los distintos recorridos asignados a la empresa.

Resulta imprescindible señalar que Monticas SA no es la única empresa objeto de cuestionamientos en términos de calidad de servicio y continuas averías mecánicas mientras traslada pasajeros en las rutas del sur de nuestra provincia. Otro caso similar por las múltiples y severas críticas que realizan los usuarios corresponde a la Empresa Central Alcorta, la cual presta servicios en los Departamentos Rosario, General López y Constitución.

Las quejas sobre esta empresa (que en la Terminal de Ómnibus de Rosario comparte boletería con Monticas) no difieren en demasía de los realizados a la empresa cuyos ómnibus colisionaron el día 24 de febrero. Coches en mal estado y con evidentes señas de deficiente mantenimiento se repiten desde hace años por los usuarios.

Consideramos imprescindible se tomen todas las medidas necesarias en términos de control y auditoría para relevar el estado de la flota de la empresa Central Alcorta y de la calidad del servicio que ofrece. Así como de todas aquellas empresas de transporte automotor que registren quejas y denuncias por parte de los usuarios, con el fin de evitar tragedias como la ocurrida el día Viernes 24 en las cercanías de Pérez.

Por todo lo expresado solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial